

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "RODRÍGUEZ, MARÍA ANGÉLICA s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" (CUIJ: 21-01485918-4), que en fecha 20/04/15 los Srs. Jorge Guzmán y Angélica Haydee Guzmán promueven la declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento de la madre de ambos Sra. María Angélica Rodríguez, DNI. 1.765.224. Por decreto de fecha 12/05/15 se tiene por promovida la presente acción imprimiéndose a la misma el trámite de juicio sumario, designándose abogado defensor a fin de representar a la presunta ausente. Por decreto de fecha 03/07/15 se ordena la publicación edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Rosario, 12 de agosto de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.-

§ 45 268513 Nov. 19

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se hace saber que en los autos caratulados: "FATA SEGUROS S.A. s/LIQUIDACIÓN FORZOSA" Expte. Nro. 1276/04 CUIJ 21-01113058-2 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "N° 3011 Rosario, 29 de octubre de 2015. Y VISTOS: Estos autos caratulados "Fata Seguros S.A. s/Liquidación Forzosa", Expte. N° 21-01113058-2, lo solicitado por el delegado liquidador en cuanto a la destrucción total de la papelería depositada y en guarda en la empresa Centibox S.A. y constancias de autos CONSIDERANDO: que ya se cumplió ampliamente el plazo de diez años del dictado de la resolución que diera lugar a la liquidación forzosa de Fata Seguros S.A., generándose fuerte presunción de que nadie registra interés alguno en dicha documentación anterior al 29/10/04. Que a tales efectos se dispone publicar edictos tres veces en veinte días en el Boletín Oficial y dos avisos en el diario La Capital a publicarse un martes y un viernes y revista jurídica Zeus y Zeus on line, dando a conocer la fecha en la cual se procederá a la destrucción de la documental indicada a fin de que los posibles interesados en retirar la misma que pudieren acreditar un interés legítimo se presenten en este Juzgado en horario de atención al público a fin de efectuar el pertinente requerimiento de entrega, advirtiéndole que pasada dicha fecha tope que se indica infra, no se admitirá respecto de dicha documental reclamo alguno. Que la fecha de destrucción de la referida documental es el día 30/12/15, por cuestiones operativas se podrán presentar los interesados hasta el 15/12/15. Que por lo expuesto RESUELVO: en cumplimiento de las directivas indicadas, ordenar la destrucción de toda la documental referenciada, disponiendo las publicaciones señaladas en los considerando de la presente". Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez en Suplencia) Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaría, 2 de noviembre de 2015. Agustina Faure, Prosecretaria.

S/C 276711 Nov. 19

Por el presente el Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli, hace saber y notifica que la demandada MARCEL INMOBILIARIA S.R.L., no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Bonomelli - Dra. Cinalli.— 28 de Octubre de 2015. Jorgelina Anzoategui, Prosecretaria.

§ 33 277974 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Martínez Thoss, Secretaría de la Dra. Liliana Paulinelli, se cita y emplaza a los herederos de Dolores Mejia Acien D.N.I. N° 18.617.088, con último domiciliado registrado en calle Pje. Santa Matilde 3183 de la Ciudad de Rosario, a fin que dentro del término de 3 días comparezcan en los autos caratulados: "LORENZO MARÍA ISABEL c/MENET ADRIÁN SILVIO y Ot. s/Cumplimiento de Contrato" (C.U.I.J. N° 21-00139981-8), radicados en este Tribunal, bajo apercibimientos de rebeldía y designación de Defensor de Oficio. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Rosario, 04 de Noviembre de 2015. Cítese a comparecer a estar a Derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a los herederos de Dolores Mejias Aden como se solicita. Notifíquese por edictos a publicarse por tres veces conforme al art. 67 C.P. Civiles (art. 597 C.P. Civiles). El término vencerá cinco días después de la última publicación". Fdo. Dr. Eduardo Martínez Thoss, Juez, Dra. Liliana Paulinelli. Secretaria. Rosario, 10/11/15.

§ 52,50 278039 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "MOSCA, DANIEL ALBERTO y otro s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" (Expte. 1228/86), por resolutorio N° 3802 de fecha 09 de noviembre de 2015, se ha declarado la conclusión de la presente quiebra ordenándose oficiar al Registro de Procesos

Concúrsales a fin de comunicar la presente, y al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhabilitación general de quien fuere fallida. Se ordena el cese de la intercepción de la correspondencia dirigida a quien fuera fallida y el levantamiento de la prohibición de salida del país oficiándose a los organismos que correspondan. Toda las medidas ordenadas precedentemente se efectuarán en el caso que las mismas no se hubieren realizado. Se corre vista al deudor a efectos que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, se dará por concluida la intervención de la Sindicatura. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin cargo, por el término de cinco días. Rosario, 13 de noviembre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.-

S/C 277911 Nov. 19 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, en los autos denominados: "VIANA, OSCAR DANIEL contra HELIOS PICCININI y/otro sobre Demanda de Escrituración", expte. Nro. 959/13, se hace saber a San Alberto S.R.L., la providencia del siguiente tenor: "Rosario, 12 de agosto de 2015.- Agréguese la cédula diligenciada que acompaña.- Al punto b) del petitorio, se provee: Del hecho nuevo denunciado, córrase traslado a San Alberto S.R.L.- Notifíquese por cédula con copia del escrito cargo nro. 6095-15.- Firmado: Dr. Oroño: Juez; ante Dra. Gussoni Porrez: Secretaria".- Rosario, 22 de octubre de 2015.- Julieta C. Becerra, Prosecretaria.

§ 33 278053 Nov. 19

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Francisco Juan Cárpena DNI 3.690.959 falleció el día 14/10/2010 y la Sra. Lidia Romilda Cárpena DNI 5.509.395 falleció el día 22/10/2014 y citan a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dr. Benjamín Valdés Tietjen. (Expte. Cárpena Lidia y ot s/sucesión) Secretaría, Rosario, 6 de noviembre de 2015.-

§ 45 277937 Nov. 19

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña EDA MARÍA MORRA, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Noviembre de 2015 Dra. Cecilia Andrea Camaño, Secretaria.

§ 45 278024 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARENGO DORA para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 12/11/15 Dra. Sauan (Secretaria).-

§ 45 278034 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MADRIGAL OSVALDO DNI 8.302.723 para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 12/11/15 Alfredo A. Farias.-

§ 45 278032 Nov. 19 Dic. 3

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados "SALLES, JOAQUINA CATALINA s/SUCESORIO" Expte. 21-02844501-3, llama a los

herederos, acreedores o legatarios de Salles, Joaquina Catalina (DNI 3.001.906), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 13 de Noviembre de 2015. Jorgelina Anzoategui, Prosecretaria.

§ 45 278016 Nov. 19

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados "TARULLI, MIGUEL ÁNGEL s/SUCESORIO" Expte. 21-02845383-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Tarulli, Miguel Ángel (DNI 8.374.374), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Jorgelina Anzoategui, Prosecretaria.

§ 45 278018 Nov. 19

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados "RAMIREZ, ALICIA SUSANA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 21-02842231-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ramírez, Alicia Susana (DNI 10.410.769), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

§ 45 278019 Nov. 19

Por disposición del Señor Juez a cargo del juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 4 de Rosario, Dra. Daniela A. Jaime y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: "CHAVEZ, HÉCTOR RAÚL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 21-02844371-1 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o terceros interesados de don Héctor Raúl Chávez, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 278000 Nov. 19

Por disposición del Señor Juez a cargo del juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 8 de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: "MAKIANICH, JUAN s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 21-02845954-5 se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o terceros interesados de don Juan Makianich, D.N.I. N° 2.254.992, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 45 277996 Nov. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "DIMARIA SAQUIEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS. SUCESIÓN" N° 21-02845341-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Saquiel Dimaria L.E. 5.961.905, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 5 de Noviembre de 2015. Elvira Sauan, secretaria.

§ 45 277992 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 17ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "BASSI MARÍA ELENA MATILDE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS. SUCESIÓN" N° 21-02845163-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Elena Matilde Bassi, D.N.I. 8.988.601, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 30 de Octubre de 2015. María Florencia Netri, Prosecretaria.

§ 45 277994 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados "MARZINI CARLOS ALBERTO JOSÉ s/SUCESIÓN" Expíe. 21-02842768-6, Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Marzini, Carlos Alberto José, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- 05/11/15. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 45 277963 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "BARRIOS AIDA NOEMI s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02840862-2 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Aída Noemí Barrios por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de noviembre de 2015. Lorena González, secretaria.

§ 45 277922 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "VECCHIARELLI JULIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02845491-8 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Julia Vecchiarelli por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de noviembre de 2015. Lorena González, secretaria.

§ 45 277923 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "VILLAGRAN EMMA ALICIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02841014-7 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Emma Alicia Villagran por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de noviembre de 2015. Lorena González, secretaria.

§ 45 277924 Nov. 19 Dic. 3

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios, de SANTIAGO MARSICO, para que dentro de los 30 días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de un día. (autos caratulados "Marsico Santiago s/Declaratoria de Herederos CUIJ Nº 21-02844190-5. Rosario, de de Noviembre del 2015. Fdo. Dr. Marcelo Quiroga, Juez Dra. Lorena González, Secretaria.

§ 45 277975 Nov. 19

FIRMAT

JJUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial n° 16, Dra. Sylvia Pozzi, dentro de los autos caratulados "AVALIS, HÉCTOR HORACIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1459/2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Héctor Horacio Avalis por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquese en el Boletín Oficial y en el Tablero del Juzgado. Firmat, 12 de Noviembre de 2015. Laura M. Barco, secretaria.

§ 45 278023 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Fernando Oscar Ritondale y de doña Romera Beatriz María para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: "RITONDALE FERNANDO OSCAR y ROMERA BEATRIZ MARÍA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 1153/2015).- Firmat, 06 de Noviembre de 2015. Laura Barco, secretaria.

§ 45 277956 Nov. 19 Dic. 3

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

La señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial N° 7, de Casilda llama a comparecer a estar derecho dentro del término de diez días a los herederos, sucesores y/o legatario del señor José Miguel Iadanza L.E. N° 6.101.717, al proceso denominado "FUNDACIÓN HONORIO BIGAND DE A. y D. SOLIDARIO c/IADANZA ALICIA L. y Otros s/DESALOJO" Expte. Nro. 639/2015, bajo apercibimiento de rebeldía. Si no lo hicieran se procederá a la designación de un defensor ad hoc de la lista respectiva, todo ello conforme lo prescripto en el art. 597 CPCC. Casilda, 09 de noviembre de 2015. Firmado. Dra. Laura S. Babaya Juez Dr. Santiago N. López - Secretario.

§ 45 277990 Nov. 19

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nom. de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaría del Dr. Marcelo Saraceni, llama por diez días a los herederos de doña Emilce Antonia Rasino, en los términos del art. 597 del CPCC y bajo sus apercibimientos, a los efectos de que hagan valer sus derechos en los autos: "RASINO EDGAR A. y Otra c/FELIZIA ANDRÉS ARTURO s/Usucapión" (Expte. 457/2015) en trámite ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Casilda. Casilda, 28 de octubre de 2.015.- Marcelo R. Saraceni, secretario subrogante.

§ 45 278005 Nov. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. GIULI DARÍO ENRIQUE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "GIULI DARÍO ENRIQUE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 374/15). Casilda, 12 de Noviembre de 2015. Agustín Mario Crosio, secretario.

§ 45 277987 Nov. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2° Nominación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados "CHIESA EDUARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. N° 628/14, se cita y emplaza a través del presente a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante, Eduardo Chiesa, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Casilda, 29 de Septiembre de 2015. Dr. Marcelo R. Saraceni (Secretario).-

§ 45 278030 Nov. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2° Nominación de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados "GLAVOR BEATRIZ JOSEFINA s/SUCESIÓN", expte. N° 654/15, se cita y emplaza a través del presente a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Beatriz Josefina Glavor, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Casilda, 10 de Noviembre de 2015.- Dr. Marcelo R. Saraceni (Secretario).-

§ 45 278027 Nov. 19

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

En los autos caratulados: "NANZER, ÁNGEL O. y Ot. c/VOLONTERIA, OFELIA y Ot. s/USUCAPIÓN" Expte. N° 1949/11" que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo a cargo de la Dra. López de Pereyra, Secretaría de la autorizante, se ha ordenado notificar a los herederos de los codemandados fallecidos Ofelia Volonteria, Rubén Pérez y Volonteria y Juan Manuel Pérez y Volonteria que se ha dictado lo siguiente: T° 57 F° 236 N° 1.204. San Lorenzo, 31/07/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva de los Sres. Ángel Omar Nanzer y Patricia Rosa Nanzer de "una fracción de terreno cuyas dimensiones son 0,90 metros por 12,70 metros ubicada contigua y hacia el Sud del lote vendido (que se describirá a continuación) y que forma parte de la manzana 59 de la ciudad de San Lorenzo, del inmueble inscripto al Tomo 71 Folio 429 N° 80529". Se aclara a continuación que el lote ubicado en forma contigua y hacia el Sud de la fracción del lote objeto de la presente demanda ya descripto, comprende: "un lote de terreno situado en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de la manzana N° 59, en el Boulevard Sargento Cabral a los 18 metros hacia el Norte de la esquina formada por dicho Boulevard con la calle San Juan, compuesto de 8,64 metros de frente del Este por 16,02 metros de fondo. Encierra una superficie total de 138,41 metros cuadrados y linda: al Este con le Boulevard Sargento Cabral; al Norte con lo vendido a Vicente María Viterbo y al oeste y Sud con más terreno de la vendedora". 2) Imponer al mismo las costas del presente. 3) Regular los honorarios del Dr. Fernando Andrés Fantoni en 6 Jus (\$ 5.967,42.-) y los del Dr. Roberto Carlos Ponzó en 4 Jus (\$ 3.978,16.-) todo conforme ley 6767 y su modificatoria Ley 12.851, con más el interés equivalente a la tasa pasiva sumada fijada por el Banco de la Nación Argentina, desde los 30 días y hasta su efectivo pago. Dése intervención a las Cajas Profesionales. 4) Cumplimentado que fuera el art. 34 Ley 6767, Oficiése al Registro General y a los organismos administrativos correspondientes a fin de que se inscriba el dominio a favor del mencionado y se tome razón de dicha inscripción. 5) Insértese, dese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Gamst (Secretaria) - Dra. López de Pereyra (Jueza).- Fdo. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

§ 33 277921 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Secretaría de la Dra. Melisa Pereti, se hace saber que en los autos caratulados "AUTOMÓVILES DIOR S.R.L. s/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR", Expte. N° 509/15, por resolución N° 2042, de fecha 11 de noviembre de 2015, se ha resuelto lo siguiente: "Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Declarar la quiebra de Automóviles Dior S.R.L., domiciliado en calle Belgrano 31, Capitán Bermúdez, Santa Fe.2. Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales.3.

Ordenar la inhibición general de bienes del fallido, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Público de Comercio, al Registro de Créditos Prendarios y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 4. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de la misma. 5. Intimar al fallido para que entregue a la sindicatura toda la documentación relacionada con la contabilidad dentro del plazo de 24 horas. 6. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7. Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la sindicatura. 8. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522. 9. Designar al Juez Comunal correspondiente para realizar el inventario correspondiente de los bienes del fallido en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales. 10. Disponer se libren los oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos de contenido patrimonial contra el fallido, salvo las excepciones legales del art. 132 de la Ley 24.522, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 11. Designar la audiencia del día 25 de noviembre de 2015 o la del primer miércoles inmediato posterior, para el sorteo de síndico, debiéndose librar las comunicaciones pertinentes. 12. Disponer se publiquen los edictos que ordena el art. 89 de la Ley 24.522 por el término de ley. 13. Recomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut supra ordenadas, las que estarán bajo su carga y responsabilidad. 14. Diferir la fijación de fechas de verificación de créditos-art. 14 inc. 3 LCQ- y de presentación de informe individual e informe general- art. 14 inc. 9 LCQ- al momento de aceptación de cargo por la sindicatura. 15. Disponer se oficie al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API) y a la Municipalidad de Capitán Bermúdez haciéndoles saber el dictado de la presente declaración de quiebra. 16. Suspender todo acto de ejecución forzada de los bienes del fallido, de conformidad con lo dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Gladys Silvia López-Juez- Dr. Melisa Peretti -Secretaria-. La presente Publicación se realizará sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 tercer párrafo de la ley 24.522. San Lorenzo, 13/11/15. Melisa V. Peretti, secretaria subrogante.

S/C 278045 Nov. 19 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de San Lorenzo, dentro de los caratulados: "FERROGLIO RAQUEL NOEMI s/RECTIFICACIÓN DE APELLIDO" (Expte. 398/15) se a ordenado: hacer saber que se ha iniciado sumaria información tendiente al mantenimiento del apellido materno del menor P.F. Hijo de Doña Raquel Noemí Ferroglio y Don Matías Walter Germán Franco. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, pudiendo formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación - San Lorenzo, 10 de Noviembre de 2015. Graciela Fournier, secretaria.

§ 33 278036 Nov. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don CESAR ADRIÁN PARÍS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 13/11/15. Melisa V. Peretti, secretaria subrogante.

§ 45 278040 Nov. 19 Dic. 3

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña HILDA MARÍA VERRINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Noviembre de 2015. Graciela Fournier, secretaria.

§ 45 278049 Nov. 19 Dic. 3

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña JUANA RAMIREZ y doña MARÍA ELBINA VALENZUELA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 10 de Noviembre de 2015. Graciela Fournier, secretaria.

§ 45 278050 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes de Don Perfecto Emitterio Ojeda y María Elena Toboso y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "OJEDA, PERFECTO s/Sucesión, Expte. Nº 915/07. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 10 de noviembre de 2015 - Melisa V. Peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 277916 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes de Don Carlos Alberto Ferreyra, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "FERREYRA, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, - Expte. Nº 661/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 10 de noviembre de 2015 - Melisa V. Peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 277917 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes de Don Fabio José Badalotti y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "BADALOTTI, FABIO J. s/Sucesión - Expte. Nº 653/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 10 de noviembre de 2015 - Melisa V. Peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 277918 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes de Don Eldo Antonio Cattaneo y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "CATTANEO, ELDO ANTONIO s/Sucesión, Expte. Nº 721/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 10 de noviembre de 2015 - Melisa V. Peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 277920 Nov. 19 Dic. 3

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil, comercial y del trabajo de Rufino - S.Fe-, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don FERMÍN PEÑA, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. - Rufino, 2 de noviembre de 2015. -

Luciana Peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 278002 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil, comercial y del trabajo de Rufino - S.Fe, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña AMPARO MONTOIRO MONTERO, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. - Rufino, 2 de noviembre de 2015. - Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 278004 Nov. 19 Dic. 13

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N°. 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal (Jueza), Dr. Leandro Corozzo (Secretario) se cita a los herederos, legatarios y acreedores de Don Orlando Rubén Luján Portales, D.N.I. 14.788.767, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "PORTALES ORLANDO RUBÉN LUJÁN s/Sucesión" Expte. (1.584/2015). - Melincué, 3 de noviembre de 2015. - Dra. Analía M. Irrazabal (Jueza) - Dr. Leandro Carozzo (Secretario). \$ 45 277986 Nov. 19 Dic. 3

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Laboral, de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, al Sr. De La Fuente, Diego Augusto, CUIT 20-24966348-5, de apellido materno Castilla, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Concordia N° 418 de C.A.B.A., CP-C1407DIH, para que en el término y apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos "YANNUCHI ALICIA VIVIANA c/PELAYES ANDRÉS A. Y/O s/Demanda Laboral"(Expte. N° 1340/2014). Se transcribe decreto que así lo ordena: 'Venado Tuerto, 1º de Setiembre de 2015.- Proveyendo el escrito en diligencia de fecha 21/08/2015 y el escrito cargo N° 10621- año 2015: Exímase de acompañar copias de la totalidad de la documental que se acompaña, atento a lo peticionado (art 75 C.P.L). - Agregúese en autos cédula diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. A tales fines, cítese y emplácese al condenado Sr. Diego de la Fuente mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por tres días para que se comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del C.P.C.C.C. - Notifíquese. - (Expte. N° 1340- año 2014). - Firmado. Jorge Enrique Verna, Juez, Ana Clara Grabowski, secretaria.

s/C 278011 Nov. 19 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso (Jueza) Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se hace saber que en los autos caratulados "BEVILACQUA, ROSANA BEATRIZ c/PERICH NICOLÁS CARLOS s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 1160/2013) se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) días en el BOLETÍN OFICIAL al accionado ARRIBALZAGA MOTORS S.A.L. y/o quien resulte titular registral, tenedor y/o poseedor y/o guardador del rodado Ford Eco Sport 1.6 XLS Dominio FZB 919 y/o quien resulte civil y penalmente responsable del accidente de tránsito ocurrido el día 23/01/2013, que en los presentes se ha dictado lo siguiente: "Venado Tuerto, lo de Octubre de 2014. Por presentada, domiciliada y por parte a mérito del poder especial que se acompaña y se agrega. Por iniciada la presente acción de Declaratoria de Pobreza la que se tramitará por la vía del juicio sumarísimo con suyo objeto cítese y

emplácese al demandado y la citada en garantía con copia de la demanda para que dentro del término de ley comparezcan, contesten demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Ministerio Fiscal. A lo demás oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese - Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Jueza) Púo Dra. Andrea Chaparro (Secretaria).

\$ 53 277999 Nov. 19 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Suscripta, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados: "PIGNATTA VÍCTOR HUGO s/Sucesorio - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 490/2015), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento del causante, Don Víctor Hugo Pignatta, L.E. Nº 8.112.694, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza. - Fdo. Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. - Venado Tuerto, 27 de Octubre de 2015. - Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 53 277995 Nov. 19 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Suscripto, Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: "BRITO ALFREDO s/Sucesorio - Declaratoria de Herederos" - (Expte. Nº 351/2015), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento del causante, Don Alfredo Brito, L.E. Nº 6.804.274, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. - Fdo. Dr. Federico Bertram, (Juez) - Fdo, Dr. Walter Boumot, Secretario-. Venado Tuerto, 7 de setiembre de 2015. -

\$ 45 277993 Nov. 19 Nov. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Suscripta, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados: "ESPÍNDOLA JULIÁN s/Sucesorio - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 16/2015), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento del causante Don Julián Espíndola, L.E. Nº 4.092.890, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza. - Fdo. Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. - Venado Tuerto, 13 de agosto de 2015. - Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 277991 Nov. 19 Nov. 25